

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Alumnado, emite la siguiente:

Convocatoria para otorgar la distinción Mención Académica 2021

Esta distinción se otorgará al miembro del alumnado de la maestría y el doctorado del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, que haya realizado una Idónea Comunicación de Resultados o Tesis y que se distinga por su contribución a la investigación en ciencias sociales y humanidades conformes a las siguientes:

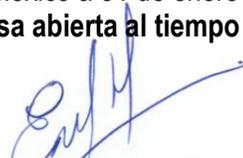
Modalidades

- I. Se realizará un concurso en el que podrá participar el alumnado del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
- II. El Consejo Divisional integrará, en términos del artículo 34 del Reglamento del Alumnado, una comisión académica con tres miembros del personal académico titulares, la cual examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados que hayan sido registradas conforme a lo señalado en los numerales III y IV de las presentes modalidades.
- III. Sólo se aceptarán las tesis y comunicaciones de resultados que hayan sido presentadas y aprobadas en examen de grado **durante el año 2021**.
- IV. El alumnado interesado en participar en el concurso se registrará enviando un correo a la dirección electrónica: dersh@qua.uam.mx, del 31 de enero al 29 de abril de 2022. Deberán indicar en el asunto "Mención Académica". Para ello, es necesario adjuntar al correo los siguientes documentos:
 - Original de la tesis o idónea comunicación de resultados en pdf.
 - Una ficha técnica, en pdf, con los siguientes datos: nombre del miembro del alumnado, correo(s) electrónico(s), nombre de la directora o director del trabajo y fecha en que se presentó el examen de grado o disertación pública.
 - Un resumen de máximo dos cuartillas de extensión en pdf (en letra arial de 12 puntos e interlineado de 1.5), considerando los siguientes elementos: título, problema de investigación, objetivos, metodología, breve síntesis del contenido y subrayar los hallazgos o la contribución al desarrollo científico, tecnológico, técnico, humanístico o artístico o a la atención de las necesidades de la sociedad.
- V. La Comisión analizará y presentará un dictamen debidamente fundamentado al Consejo Divisional indicando los trabajos a los que propone otorgar la Mención Académica. La distinción académica se entregará sólo a uno de los trabajos presentados en cada nivel: maestría y doctorado.

- VI.** Los resultados se publicarán en la página electrónica de la DCSH durante el mes de julio de 2022.
- VII.** Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Alumnado, las personas ganadoras, recibirán por parte del Rector de Unidad en una sesión del consejo académico convocada para tal efecto, un documento oficial alusivo a la distinción.
- VIII.** Si, a juicio de la Comisión académica, no hay méritos suficientes para otorgar la Mención Académica, se declarará desierta.
- IX.** La Comisión Académica decidirá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria y sus resoluciones serán inapelables.

Ciudad de México a 31 de enero de 2022

Casa abierta al tiempo



Dra. Esther Morales Franco
Secretaria del Consejo Divisional